



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Por resolución de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2020, se aprobó la resolución de delegación en la persona del segundo teniente de alcalde, D. José Luis Hernando Pascual, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local por el periodo comprendido entre los días 10 a 23 de agosto de 2020, ambos incluidos, por ausencia del municipio.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Quintanar de la Sierra, a 7 de agosto de 2020.

La secretaria,  
Mónica Lafuente Ureta